



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 601 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 16 NOV. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 27503, de fecha 09 de noviembre del 2016, sobre reconocimiento y/o Pago de la Asignación por cumplir 30 años de servicios, promovido por la servidora Sra. NANCY ROSARIO YAÑEZ DE VARGAS el Informe N° 172-2016- MPH/23.26-RAAP y el **Cuadro de Liquidación** Anexo, en catorce (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, la servidora de Carrera, Sra. **Doña NANCY ROSARIO YAÑEZ DE VARGAS**, a merito del contrato de locación de servicio para que se desempeñe en el cargo de Kardista del Área de Cobranzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con vigencia a partir del 19 de enero de 1979, con la Resolución Municipal N° 132 -80- CPH/A, Resuelve considerar dentro del régimen laboral del Sector Público, establecido por la Ley N° 11377 y Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 de julio de 1980, fue nombrada para que se desempeñe el cargo de AUXILIAR de la OFICINA DE ASESOREIA JURIDICA, Con la Resolución Municipal N° 277-92-MPH/A de fecha 23 de JULIO DE 1992, se le asigno para que se desempeñe el cargo técnico administrativo III, de la Unidad de Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Bienes Patrimoniales; personal comprendido en la Carrera Administrativa, del Decreto Legislativo N° 276, y con la Resolución de Alcaldía N° 152-2007-MPH/A, resuelve DESTITUIR a partir de la fecha. A la Sra. NANCY ROSARIO YAÑEZ DE VARGAS Y OTROS Y CON LA SENTENCIA DE REVISIÓN DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2013, emitido por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA- SALA PENAL PERMANENTE REV.SENT. N° 164- 2011-NCPP-AYACUCHO, documento mediante, Resolución se resuelve FUNDADA LA ACCIÓN DE REVISION DE SENTENCIA INTERPUESTA POR LOS SENTENCIADOS SON REINCORPORADO a la Municipalidad; habiendo acumulado un total de 30 años, y 02 meses y 16 días. De conformidad a la Constancia de Pago de Haberes, del 01 de abril de 1, 980 al 31 de octubre del 2016, expedido por el responsable de planillas (sótano) de la Unidad de Recursos Humanos; de conformidad a la Constancia de pagos de Haberes y Descuento;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos Nros. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", la bonificación personal del servidor se le otorgará el 5% de su haber básico por cada quinquenio laborado; y además, se le otorgará 02 remuneraciones mensuales (totales), al cumplir 30 años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 30 años de servicios prestados por la servidora en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los artículos N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, por única vez, a favor de la servidora de carrera de esta Municipalidad Provincial, Sra. **NANCY ROSARIO YAÑEZ DE VARGAS**, la asignación por cumplir **30 años** de servicios prestados al Estado, por el monto de **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 91/100 SOLES (s/. 10,996.91)**, Soles equivalente a **DOS (03)** remuneraciones totales, bajo el siguiente desglose: Compensación Vacacional **S/10.088.91** Soles, y R.S.P. **S/.908.00 SOLES**, por lo fundamentos expuestos precedentemente.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR, a favor de la servidora Sra. **NANCY ROSARIO YAÑEZ DE VARGAS**, la Bonificación Personal equivalente al 5% de su haber Básico, vigente al momento de la configuración del derecho, por el quinquenio correspondiente a los 30 años de servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática: TIPO DE TRANSACCIÓN: 2 Gastos Presupuestarios, GENÉRICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA DETALLE: 9 Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA: 3 Otros Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA DETALLE: 1 Asignación por Cumplir 30 Años de Servicios, **ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO URBANO, FUNCIÓN: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DIVISIÓN DE FUNCIÓN: DESARROLLO URBANO, GRUPO FUNCIONAL: DESARROLLO URBANO, SEC. FUNCIONAL: 068 SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, RUBRO: IMPUESTOS MUNICIPALES.**

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
[Firma]
Abog. Yiersmit Quispe Gutiérrez
E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 16 NOV. 2016
Oficio Circ. N° 3315-2016-VTD-SE-MPH
SEÑOR: RESERVA HUAMANGA

Para su conocimiento, se remite a Ud., copia
del original de RJ-601-2016-MPH/RRH
de fecha: 16 NOV. 2016

La presente copia constituye la reproducción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Handwritten Signature]
X Abog. Magally J. Solier Cordova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 17 NOV. 2016
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Handwritten Signature]*